

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, a 11 de octubre de 2023.**

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muy buenas tardes, señores y señores titulares y encargados de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas de este Instituto; Secretaria Ejecutiva, Contralor gracias por acompañarnos como siempre en nuestras reuniones de la Junta General Ejecutiva.

Estamos aquí convocados debidamente para realizar nuestra sesión ordinaria de este día, 11 de octubre, por lo que en este momento le solicito a la Secretaria Ejecutiva, verificar la existencia del *quórum* legal para llevar a cabo la presente sesión.

No sin antes decirles a todos; Feliz Aniversario, hoy cumplimos 33 años de vida en el Instituto Federal Electoral hoy Instituto Nacional Electoral; es un día para celebrar, para nuestra nación, para nuestro país y reconocer el trabajo de ya 33 años de gente que inició; ya no está, otras que iniciamos y todavía estamos y otras que en el camino se han ido sumando, pero todas con un alto nivel de responsabilidad y profesionalismo.

A los que nos ven en nuestra plataforma digital o que nos acompañan a través de la virtualidad en el seguimiento de esta reunión, igualmente los felicito y qué bueno que estamos aquí en capacidad de celebrar los 33 años de vida de esta institución mexicana.

Adelante, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Muchas gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Consejera Presidenta le informo que hay *quórum*.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Bien, por haber cumplido años.

Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Iniciamos con el primer punto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Es poner a consideración el orden el día, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muy bien, se pone ya declara de forma oficial la asistencia, el *quórum* legal para sesionar, está a consideración de todos nosotros el proyecto de orden del día, por si hay alguna intervención que hacer en esto.

No habiendo intervenciones, sométalo a la votación correspondiente, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos.

Quienes estén a favor levanten su mano.

Queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Pasamos, entonces, el desahogo del orden del día.

### **Punto 1**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo el 16 de agosto de 2023, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva, póngalo a consideración del Pleno.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acta, identificado como punto 1.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Queda aprobado el proyecto de acta, identificado como el punto 1 por unanimidad, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Pasamos al siguiente punto.

## **Punto 2**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de dos apartados.

### **Apartado 2.1**

El primer apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración, la creación del Proyecto Específico "F165310 Refuerzo al seguimiento y supervisión de los objetivos del proceso electoral federal 2023-2024" mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2023, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración la maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Estimados, estimadas integrantes de la Junta General Ejecutiva, en relación con este punto del orden del día, hay que considerar los siguientes aspectos:

Ante el incremento de las actividades de supervisión y seguimiento que se deben realizar por parte de las consejerías electorales, en las etapas de planeación, organización y ejecución del Proceso Electoral Federal 2023-2024, y en relación con el acuerdo INE/CG532/2023, a través del cual el Consejo General del Instituto

aprobó la integración y las presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral, que son auxiliares del Consejo General, así como la creación de las comisiones temporales de Debates y del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, resulta de vital importancia la incorporación de personal que realice actividades de apoyo, tales como la elaboración y presentación de análisis, proyectos, estudios, opiniones e informes; solicitar a los órganos del Instituto la información necesaria para la integración de los trabajos encomendados por las consejerías electorales; así como colaborar en la revisión de acuerdos emitidos por las comisiones que integran el Consejo General, y entre muchas otras actividades.

En ese sentido, cada consejera y consejero electoral al presidir e integrar las comisiones, se encuentra sujeto al cumplimiento de diversas tareas en plazos específicos, por lo que, al no contar con suficiente personal para reforzar las actividades de las consejerías, existe el riesgo de que no se puedan cumplir los objetivos de manera eficiente y efectiva.

Debido a ello, resulta necesaria la creación de un nuevo proyecto, que permita reforzar los equipos de trabajo de las consejerías electorales, para garantizar que tanto los objetivos como las metas de Proceso Electoral Federal 2023-2024 se cumplan con eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

En razón a lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo, mismo que contienen las aportaciones de la Dirección Jurídica, a quien aprovecho la ocasión para agradecer su valioso apoyo en la elaboración del presente acuerdo.

Asimismo, cabe señalar que también deriva en atención a los acuerdos a los que llegaron las consejerías electorales, y también como está previsto en los considerandos del proyecto de acuerdo que se someten en este momento, relacionado con este punto del orden del día, desde 2010 no ha habido un replanteamiento de las plantillas, de personal en las oficinas de las consejerías.

Por ese motivo, se considera necesario atender esta petición para poder encaminar los esfuerzos y trabajos en ese sentido.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, maestra Claudia Edith Suárez.

No sé si haya alguna participación en este punto.

Agradezco que haya atendido todas las observaciones con las que tenemos que cumplir en la Dirección Ejecutiva de Administración, para dejar debidamente documentado este proyecto y que obre en los expedientes de la Dirección Ejecutiva.

Por supuesto ese es un avance en el cumplimiento de observaciones que tenemos en el área.

¿Alguien más desea intervenir?

Sométalo a consideración de esta Junta General Ejecutiva, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 2.1 por unanimidad, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente apartado.

## **Apartado 2.2**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente es el apartado 2.2, y es el relativo al Informe Semestral de los avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo comprendido de enero a junio de 2023.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene el uso de la palabra la maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, encargada el despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Estimados y estimadas integrantes de la Junta General Ejecutiva, en cuanto a este punto cabe señalar que en cumplimiento al punto quinto del acuerdo

INE/JGE216/2022 de fecha 4 de noviembre de 2022, mediante el cual este órgano colegiado aprobó la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo comprendido de 2022 a 2023, se informa a esta Junta General Ejecutiva los avances sobre la ejecución del mencionado programa correspondiente al primer semestre de 2023.

Entre los avances más relevantes del periodo de enero a junio del 2023, se destacan los realizados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas durante el primer semestre de 2023. En este caso, el contrato se encuentra en proceso de revisión de finiquito, llevándose a cabo un proceso de análisis para la aplicación de sanciones generadas por deficiencias en ejecución de trabajos, además de realizarse la atención y seguimiento en caso de vicios ocultos por parte de la empresa encargada de la ejecución de los trabajos.

Por tal motivo, el contrato actualmente se encuentra en proceso de conciliación de volumetrías para su finiquito, en razón de que, si bien ya se realizó el proceso de recepción de los trabajos, el contrato contiene un apartado de penalizaciones por terminación tardía en su ejecución.

Por lo tanto, el contrato de supervisión a la construcción continúa en proceso judicial ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa que promovió la empresa, motivado porque aún está pendiente el pago del finiquito. Entonces, se han venido realizando diversas reuniones.

Y también aquí en este caso, agradecer el acompañamiento del Órgano Interno de Control, comentarles que este proyecto se encuentra en auditoría, y entonces a partir de ello se generarán y se están analizando de forma integral las acciones que también, con el acompañamiento que hemos tenido de la Dirección Jurídica, determinarán el curso de acción derivado de este informe que se está presentando.

Por lo que hace al estado de Nuevo León, durante el primer semestre del año 2023 se continuó con la suspensión del servicio para el desarrollo del proyecto ejecutivo, derivado de la suspensión parcial de la partida de gestión de trámites, hasta en tanto se resuelva la procedencia del trámite para la obtención de la licencia de construcción.

No obstante, este retraso se obtuvo, sí se pudo obtener la licencia de demolición, la cual permitirá llevar a cabo la demolición de la construcción actual que se encuentra en el predio que ocupará el edificio sede.

Se informa que actualmente, se continúa con la suspensión del servicio, relativo a la supervisión de la construcción del edificio de esta Junta General Ejecutiva, derivada del acta circunstanciada relativa a la suspensión del contrato de fecha 25 de mayo del año en curso, con motivo de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control en el expediente INE/OIC/IO/001/2023.

En cuanto al inmueble de la Junta General Ejecutiva del estado de Guerrero, durante el primer semestre del ejercicio 2023, con el fin de iniciar con el proceso de contratación de los trabajos para la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero, se continuó con la integración del expediente, la definición de los alcances del proyecto integral, considerando la actualización del proyecto ejecutivo que se origina desde el año 2015.

En cuanto al inmueble de Acoxpa en la Ciudad de México, en el primer semestre del ejercicio 2023, el servicio relacionado con la obra pública relativo a la evaluación y dictamen estructural del edificio de Acoxpa 430, colonia Ex Hacienda de Coapa, en la Ciudad de México, propiedad del Instituto Nacional Electoral, para obtener la constancia de seguridad estructural y el visto bueno de habitabilidad y operación, actualmente se encuentra en proceso de elaboración el finiquito del contrato.

Simultáneamente, se continúa con la gestión de los permisos ante la Alcaldía de Tlalpan, para estar en condiciones de contratar los trabajos de reforzamiento estructural, derivados de la evaluación realizada al inmueble, así como trabajar con el levantamiento de necesidades para optimizar la ventilación del aire natural en el edificio.

Por lo que hace al inmueble de Tlalpan, en el primer semestre de 2023, dentro de las actividades de mantenimiento y conservación, se atendió al área del lobby y auditorio del edificio B, se realizaron trabajos de remozamiento, mantenimiento y optimización de casetas, luminarias, pasos de cortesía, admisiones y banquetas de acceso a las áreas exteriores.

Por lo que hace a la evaluación del dictamen estructural del edificio C, durante el primer semestre, se encontró en proceso la realización del acta de extinción de derechos del contrato.

Respecto a la gestoría de Director de Responsable de Obra, durante el primer semestre se obtuvo respuesta de alineamiento y número oficial, procediendo a continuación de los trámites faltantes inherentes al contrato, por lo que actualmente se realiza la gestión para la certificación de planos ante la Alcaldía.

Asimismo, se han venido haciendo trabajos de remodelación para oficinas y áreas comunes en el edificio A y se formalizaron al 3 de mayo los trabajos al respecto, generando el finiquito correspondiente.

Finalmente, en cuanto al edificio D conjunto de Tlalpan, se tenía previsto su remodelación, sin embargo, derivado de un procedimiento de licitación pública que recientemente se llevó a cabo en este segundo semestre, se declaró desierta por incumplimiento de las empresas licitantes, al no considerar todos los requisitos que tendrían que reunir sus ofertas, se declaró desierta.

También se tienen previstos trabajos de conservación y mantenimiento en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), de los cuales se ha venido dando seguimiento al proyecto integral de Insurgentes, donde se consideró la sustitución de elevadores y monta coches, por lo tanto, estos trabajos ya están en un corte de penalización por terminación tardía y se estará generando el finiquito correspondiente.

Asimismo, por lo que corresponde a la construcción del edificio del estado de Aguascalientes, durante el primer semestre de 2023, se continuó con la integración de la carpeta para la contratación del proyecto integral, así como la realización del proyecto ejecutivo y la contratación en la construcción del edificio sede para esta Junta Local, además de seguir con la investigación normativa para identificar los requisitos que debe cumplir el proyecto ejecutivo, el procedimiento, y obtener ante la autoridad competente, los permisos y licencias, porque como es sabido, en cada entidad estatal y local los requisitos varían.

Por último, para el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango, se trabaja en la definición del anteproyecto arquitectónico de acuerdo con las necesidades de la Junta Local Ejecutiva para contar con los insumos que permitan la contratación del proyecto ejecutivo para su construcción con el apoyo de la asesoría de un director responsable de obra del Centro Histórico de la Ciudad de Durango, a efecto de obtener permisos y licencias con este acompañamiento.

Cabe señalar que este informe que estamos presentando se presentó al Comité Técnico de Infraestructura Inmobiliaria y en dicha sesión lo que informamos por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración es que nos encontramos en una revisión y análisis integral de todo el programa de infraestructura debido a que la mayoría de los proyectos se presentan en estado de suspensión de contratos en finiquitos que han venido, pues, no concluyéndose de forma de acuerdo a lo esperado y siguen pendientes.

Y, bajo estas situaciones también emitiremos una opinión técnica respecto a cómo deben de continuar estas obras, qué accesiones se deben de determinar para efecto de poder erradicar o evitar incurrir en los mismos problemas que se han venido generando en las obras anteriores y poder preparar en conjunto con nuestras instancias superiores antes de llegar a este órgano colegiado para presentar el programa infraestructura inmobiliaria 2024-2026 reforzando también en atención y las recomendaciones que en diversos de estos proyectos nos ha venido acompañando el Órgano Interno de Control.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Claudia Suárez Ojeda.

¿Hay algún comentario en este apartado?



No existiendo comentario solamente damos por recibido el informe y pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **Punto 3**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se recomienda al Consejo General apruebe el proyecto de la delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales del estado de Nayarit. Consejera Presidenta, le informo que se recibió una fe de erras por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Alejandro Sosa Durán, director ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, licenciado Alejandro Sosa Durán:** Gracias.

Buenas tardes, Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva, titular del Órgano Interno de Control; compañeras y compañeros integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

El proyecto de acuerdo que está a su consideración contiene los resultados que obtuvimos en el proceso de delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales del estado de Nayarit, para que de aprobarse sea presentado ante el Consejo General.

Es importante señalar que el 20 de julio del año en curso mediante el acuerdo INE/CG435/2023 recibimos la instrucción del Consejo General de llevar a cabo las actividades que fueran necesarias para tener listo el proyecto de la nueva delimitación territorial de las demarcaciones municipales para la elección de regidurías por el principio de mayoría relativa y concluirlo antes que iniciara el proceso electoral local del estado de Nayarit, lo que incluyó, entre otras cosas, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, el marco geográfico electoral actualizado, incluyendo el reseccionamiento y la integración seccional que se aprobaron en el primer semestre, así como el fraccionamiento virtual de algunas secciones electorales para poder establecer el equilibrio poblacional.

La consulta a las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de la entidad sobre la ubicación de su localidad, o sección en una

determinada demarcación del primer escenario, que se realizó por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores.

La construcción de tres escenarios que fueron observados por las representaciones de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, la Comisión Local de Vigilancia, y el Instituto Electoral del estado de Nayarit.

En síntesis, para esta nueva delimitación de las demarcaciones municipales, se aplicó en buena medida la metodología utilizada en las distritaciones nacionales de 2017 y 2022, que habían mostrado sus fortalezas y dieron buenos resultados por su fortaleza técnica, certeza, inclusión de diversos actores en su construcción, particularmente los partidos políticos y los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Con ese objetivo y en cumplimiento del acuerdo del Consejo General, la Dirección Ejecutiva a mi cargo elaboró el plan de trabajo para el desarrollo de este proyecto, con la correspondiente calendarización y periodos de ejecución de las actividades, lo que condujo a la presentación de este proyecto de acuerdo, que una vez que la Comisión Nacional de Vigilancia y la Comisión del Registro Federal de Electores conocieron la propuesta de demarcaciones municipales para el estado de Nayarit, espacios en que se elegirán regidores por el principio de mayoría relativa.

Cabe precisar que los escenarios iniciales se sometieron a consideración de los pueblos y comunidades originarias, mediante un mecanismo de consulta previa, libre e informada con la finalidad de garantizar los derechos a su libre determinación y debido acomodo dentro de las delimitaciones electorales referidas, las cuales se concretaron en dos reuniones informativas y, posteriormente, dos reuniones consultivas en los municipios de Tepic y Ruiz.

Resultado de este proceso consultivo, se obtuvieron 175 opiniones de representantes indígenas, correspondientes a nueve municipios de la entidad, de las cuales fueron preservadas o atendidas 87, es decir, el 49 por ciento.

El resto no fue posible atenderlas por no estar relacionadas con el motivo de la consulta en su gran mayoría, o porque incorporarlas al marco geográfico implicaba generar demarcaciones municipales fuera de los parámetros de los criterios técnicos.

De manera paralela, la construcción de los escenarios se derivó de un trabajo colectivo y sincronizado, entre las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, la Comisión Local y el Instituto Electoral del Estado de Nayarit, a quienes reconozco y agradezco su esfuerzo y voluntad política para construir y proponer de manera unánime los escenarios que hoy se presentan a la consideración de esta Junta General Ejecutiva.

A partir de esa exposición, quisiera destacar los aspectos más relevantes de los escenarios de demarcaciones municipales, que se someten a consideración de este órgano:

El primero de ellos se limitaron las demarcaciones municipales de los 20 municipios del estado de Nayarit.

En segundo término, se generaron 140 demarcaciones municipales en esa entidad federativa. Y de éstas, 14 se catalogan como demarcaciones municipales indígenas.

El siguiente es que, en cuatro casos, los escenarios iniciales generados mediante el sistema de información, se mantiene.

En otro caso, el escenario que se presenta es el inicial, más el ajuste de una opinión indígena.

Adicionalmente, un escenario más fue propuesto por la Comisión Local de Vigilancia, y se consideró que tenía las mejores características técnicas al incrementar una demarcación indígena.

En 14 casos se proponen escenarios alternos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia, con base en el criterio siete, es decir, atienden las condiciones geográficas o socioeconómicas particulares de la región, y facilita la logística electoral, por supuesto, respetando los criterios de reglas aprobados.

Y finalmente, los escenarios para los 20 municipios de Nayarit cuentan con el apoyo unánime de los partidos políticos y tienen desviaciones menores al 15 por ciento respecto de la media poblacional municipal.

En conclusión, la propuesta de la delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales del estado de Nayarit no solo fue elaborada con un estricto rigor técnico, sino que cuenta con la validación y aceptación de todas las fuerzas políticas nacionales y locales.

Finalmente, quiero agradecer a los funcionarios del Registro Federal de Electores que integraron el Comité Técnico Evaluador de estos trabajos, quienes además de hacerlo con el profesionalismo que los caracteriza, nos permitió optimizar recursos y concluir los trabajos de manera anticipada, lo cual una vez que el Consejo General apruebe el proyecto de nueva delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales de Nayarit, permitirá al Instituto Electoral del Estado de Nayarit, iniciar con la debida antelación, sus actividades preparatorias de su próximo proceso electoral local.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, licenciado Alejandro Sosa Durán.

¿Alguien tiene algún comentario?

No existiendo comentarios, sométalo a la votación de esta Junta General Ejecutiva, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.1, con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Quienes estén a favor, levanten su mano, por favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.1, por unanimidad, con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias.

Damos cuenta del siguiente asunto.

#### **Punto 4**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y se compone de cinco apartados.

#### **Apartado 4.1**

El primer apartado 4.1, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto que resultó ganador de la invitación al tercer certamen interno de ascenso 2023 para la ocupación de cargos vacantes distintos de vocalía ejecutiva.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Adelante, licenciada Carmen Gloria Pumarino, buenas tardes.

No sé si vas a presentar ese punto o como luego acostumbras, vas a hacer varios en uno, nada más para marcarlo.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Los voy presentando uno por uno.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Bien, uno por uno por la votación, ¿no?

Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas presentes.

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva se refiere al ascenso del personal del Servicio que resultó ganador de la invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de cargos vacantes distintos de Vocalía Ejecutiva.

Al respecto, les informo que fueron 10 las vacantes incluidas en la invitación.

Una de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores adscrita a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Dos de Subdirección de Normatividad y Resoluciones adscritas a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Tres de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva, en las juntas locales de Colima, Coahuila y Nuevo León.

Tres de Coordinación Operativa A en las Juntas Locales de Chiapas, Estado de México y Sinaloa.

Y una coordinación operativa B en la Junta Local en Nayarit.

Las subdirecciones de las unidades de lo contencioso y de fiscalización, así como la Vocalía de Capacitación Electoral fueron de participación mixta y las coordinaciones operativas A y B estuvieron dirigidas a la participación exclusiva de mujeres.

La DESPEN envió una invitación a participar a 153 integrantes del Servicio, de este total 77 se inscribieron al certamen lo que representa el 50.3 por ciento y de ellas, 75 acreditaron la verificación del cumplimiento de requisitos.

Posteriormente, se revisaron y validaron sus méritos en el servicio y se verificó la acreditación de módulos del Programa de Formación.

Con esta información, se ordenaron en función del puntaje obtenido y se convocaron a las 30 personas mejores rankeadas a las entrevistas; 19 mujeres y 11 hombres.

Previo a las entrevistas se presentaron tres declinaciones en el cargo de vocalía de capacitación electoral y educación cívica, por lo que se actualizó la lista de personas convocadas y fueron entrevistas seis mujeres y seis hombres.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional coordinó la realización de las entrevistas que tuvieron verificativo del 19 al 21 de septiembre de este año a cargo de cuatro diferentes comités dictaminadores designados por esta Comisión.

Destacan en esta edición del certamen que ninguna de las personas que participaron para ocupar las subdirecciones de procedimientos administrativos sancionadores y de resoluciones y normatividad acreditaron la etapa de entrevistas, motivo por el cual dichas plazas continuarán vacantes y podrán ser ocupadas por alguno de los mecanismos previstos en el artículo 188 del estatuto.

En la etapa de valoración y dictamen se obtuvo la calificación final de las personas aspirantes conforme a las ponderaciones aprobadas obteniéndose el siguiente número de personas por cargo con calificaciones aprobatorias.

En la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de junta local ejecutiva, tres mujeres y dos hombres; en la coordinación operativa A seis mujeres y en la coordinación operativa B una mujer.

Con base en lo anterior y en atención a las acciones afirmativas autorizadas se realizaron los ofrecimientos de las vacantes a las personas aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas por cargo quienes enviaron su escrito de aceptación.

Posteriormente, se elaboraron y remitieron los dictámenes a los comités con las propuestas de designación de siete personas que aceptaron ocupar las vacantes ofrecidas.

Cabe señalar que no se recibieron recursos de inconformidad en contra de los resultados finales por lo que se está en condiciones de presentar a este órgano colegiado las propuestas de designación de las siete personas ganadoras del Tercer Certamen Interno 2023, con efectos a partir del 16 de octubre de este año.

Dicho lo anterior, el acuerdo que fue certificado por la Dirección Jurídica queda a su consideración.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, licenciada Carmen Gloria Pumarino.

¿Hay alguna intervención?

No habiendo éstas páselo a la votación, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva. Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor levanten su mano.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 4.1, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

#### **Apartado 4.2**

Le damos de nueva cuenta la palabra para la presentación del apartado 4.2.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Se trata del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Consejera Presidenta.

El acuerdo que se pone a su consideración contiene las propuestas de siete cambios de adscripción y una rotación por necesidades del Servicio, sustentadas en las solicitudes formuladas por las y los titulares de las vocalías ejecutivas en las juntas locales ejecutivas de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Yucatán.

El objetivo de estos movimientos atiende la necesidad de mantener debidamente integrados los órganos subdelegacionales en las entidades referidas, así como fortalecerlos con personal del Servicio que cuente con los conocimientos y la experiencia para poder cumplir con los objetivos y metas en beneficio de la función electoral.

Y se propone que surtan efectos a partir del próximo 16 de octubre.

En este sentido, me permito informarles que los dictámenes de procedencia que fundan y motivan la pertinencia de las propuestas detallan las particularidades de cada caso.

Asimismo, dichos documentos se elaboraron a partir de la instrucción de la Secretaría Ejecutiva, y forman parte integrante del documento de acuerdo.

Finalmente, se informa que se recibieron observaciones de la Dirección Jurídica, que se agradecen, mismas que se atendieron y circularon las versiones corregidas, previo a esta sesión.

Dicho lo anterior, queda a la consideración el proyecto de acuerdo con los dictámenes correspondientes.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

A consideración de todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Al no existir intervenciones, Secretaria Ejecutiva, sométalo a la consideración correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 4.2.



Quienes estén a favor, levanten su mano.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 4.2, por unanimidad.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias. Continúe Secretaria Ejecutiva.

### **Apartado 4.3**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente apartado es el 4.3, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reforma a los Lineamientos para el reingreso y la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Consejera Presidenta.

Derivado de la reforma al estatuto en lo relativo al reingreso y reincorporación como vías de ocupación de plazas vacantes del Servicio, aprobada por el Consejo General de este Instituto el 21 de junio de 2023, y en concordancia con la actualización de los Lineamientos que regulan los procedimientos de reingreso y reincorporación en el sistema del INE aprobado el pasado 12 de julio de 2023, en esta ocasión se pone a su consideración el proyecto de acuerdo que contiene las reformas a los Lineamientos que regulan los procedimientos de reingreso y reincorporación al Servicio del Sistema de los OPLE.

El propósito de esta propuesta es estandarizar los Lineamientos del Sistema de los OPLES con los argumentos del Consejo General y de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver sobre el fondo de los asuntos relacionados con las figuras de reingreso o reincorporación al Servicio del Sistema INE.

En consecuencia, se propone la modificación y adición de diversas disposiciones con el fin de guardar coherencia con la referida reforma del estatuto, y que de manera general se refieren a lo siguiente:

Se definen atribuciones en el ámbito de competencia de los órganos colegiados y áreas tanto del Instituto como de los OPLES.

Se aclaran los supuestos por los que se puede solicitar el reingreso o la reincorporación al Servicio.

Se contempla la inclusión de plazos en los que deberá presentarse la solicitud, así como los aplicables para su tramitación.

Se establecen nuevas causales de improcedencia.

Se contempla el recurso de inconformidad como medio de impugnación.

La totalidad de las modificaciones de los Lineamientos de mérito se visualizan en el documento anexo, que forma parte integrante del acuerdo que se presenta.

Finalmente, se informa que se recibieron observaciones de la Dirección Jurídica, mismas que se atendieron y circularon previo a esta sesión.

Queda a su consideración el proyecto de acuerdo.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, licenciada Carmen Gloria Pumarino.

A consideración de todos nosotros.

No existiendo participación, Secretaria Ejecutiva, sométalo a la votación.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, levanten su mano.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 4.3, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Continuamos Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente apartado es el 4.4 y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General

Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-RAP-117/2023, mediante la que se ordenó analizar la respuesta a la consulta formulada por el Partido Político Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Chiapas.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Consejera Presidenta.

La consulta se presentó por el representante del Partido Político Morena ante el OPLE de Chiapas y consistió en cuestionar si el INE contempla alguna disposición dentro del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional que indique que en los distritos electorales consideramos como indígena, se cuente con el personal que hable las lenguas maternas presentes en los mismos.

En caso de no ser así, sí se tiene prevista alguna disposición legal tendiente a fortalecer la estructura de las juntas distritales, con la inclusión de personas que hablen lengua materna, esto con el fin de dar certeza a los procedimientos de capacitación e integración de mesas directivas de casilla, actualización del padrón electoral y lista nominal, y verificación de requisitos de auto adscripción indígena, registro de candidaturas, entre otros procedimientos que demanda la interacción con la ciudadanía que habita en los distritos determinados como indígenas.

En el proyecto que se somete a la consideración de esta Junta, se analiza la consulta y se propone señalar que la integración de las juntas distritales ejecutivas se encuentra prevista en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que la modificación en su integración no es una atribución que corresponda al Instituto llevar a cabo, considerando la jerarquía de la normatividad aplicable.

Asimismo, se considera que no es procedente una reforma al estatuto, dado que sustancialmente, éste tiene por objeto regular la planeación, organización, operación y evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, cambios de adscripción y rotación, permanencia, incentivos y disciplina, y el sistema de ascenso del personal.

Es decir, establece las normas generales para la organización y funcionamiento del Servicio.

No obstante, la improcedencia a la reforma al estatuto en los términos planteados en la consulta, en el proyecto se señala que el INE da cumplimiento a la Constitución y a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, dado que mantiene colaboración con otras instituciones del Estado mexicano dedicadas a atender los derechos de dichos pueblos y comunidades, que ha impulsado el desarrollo de actividades que han contribuido a la inclusión de la ciudadanía indígena en el desarrollo de los procesos políticos electorales del país.

Finalmente, con objeto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SUP-RAP-117/2023, se propone remitir el acuerdo al Consejo General para que analice la consulta formulada por el Partido Político Morena, y en plenitud de sus atribuciones determine lo que corresponda respecto a la posibilidad de modificación del estatuto.

Por último, se menciona que se recibieron observaciones de la Dirección Jurídica, mismas que se atendieron y se circuló oportunamente el proyecto ajustado.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.**

¿Alguien quiere intervenir en este apartado?

Aquí me gustaría hacer un alto en este punto, porque teniendo ante nosotros una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es válido recordar que debemos de ser puntualmente comprometidos con la respuesta que le entregamos al cumplimiento de sentencia.

Entiendo que ha pasado en una consulta con el área Jurídica, en este caso, y creo que todos debemos de cuidar el cumplimiento de la sentencia, habida cuenta de que, como sabemos, el Tribunal es un órgano especializado, encargado de resolver todas las controversias en materia electoral, y que tiene por objeto el velar por los derechos electorales de toda la ciudadanía.

Creo que es prudente en este momento comprometer la instrucción con todos ustedes, mi responsabilidad y la instrucción a todas las áreas ejecutivas de este Instituto, para que una vez que recibamos en el área Jurídica o por donde se reciba un cumplimiento de sentencia, seamos sensibles de pasarla primeramente con las áreas responsables, a partir de la Jurídica.

Y de ahí construir el camino con la Presidencia antes de llegar incluso a esta Junta General Ejecutiva, para atenderla a cabalidad, como es la responsabilidad de la Presidencia que me ocupa.

Es decir, a partir de hoy, cada vez que llegue una sentencia de esta naturaleza, habremos de acercarnos al área Jurídica, para ver cómo se va a construir la respuesta y compartirlo con esta Presidencia, que es quien, finalmente, presenta al Consejo General el cumplimiento de las mismas.

Si no hay otro comentario, adelante, entonces, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo, identificado como el apartado 4.4.

Quienes estén a favor, levanten su mano.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo, identificado como el apartado 4.4 por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente asunto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente apartado es el 4.5, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalías Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de Reserva.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Pumarino, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Consejera Presidenta.

En el proyecto de acuerdo que está a su consideración, se propone a la designación de 17 personas, mediante lista de reserva, en cargos y puestos distintos a vocalías ejecutivas. De ellas, 15 son mujeres y dos son hombres.

Tales designaciones se proponen inicien sus funciones entre el 16 de octubre y 1° de noviembre del año en curso.

Las designaciones se desglosan como sigue:

Una Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral de DECEyEC.

Una Jefatura de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información de la DEOE.

Una plaza de Analista Jurídico Resolutor A, y una de Analista Jurídico Resolutor B, de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Una Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en Junta Local.

Cuatro vocalías secretariales de Junta Distrital.

Tres vocalías del Registro Federal de Electores de Junta Distrital y cinco vocalías de Organización Electoral de Junta Distrital.

Asimismo, se les informa que, de las cuatro vacantes de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva, las personas integrantes de la lista de reserva solo aceptaron la adscrita al estado de Jalisco, por lo que se declaran desiertas las adscripciones en los estados de Chihuahua, Sinaloa y Tabasco, que deberán ocuparse a través de otras modalidades debido a que con las declinaciones obtenidas se agotó dicha lista de reserva.

Por último, es importante resaltar que con estas designaciones estaremos llegando a una cifra de 469 personas que han ascendido o se han incorporado al Servicio a través del concurso público.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, licenciada Carmen Pumarino.

¿Alguna participación?

No existiendo éstas, Secretaria Ejecutiva, proceda.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 4.5.

Quienes estén a favor, levanten su mano.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 4.5, por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente punto.

### **Punto 5**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba la primera actualización del catálogo nacional de medios impresos e internet 2023.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes el presente proyecto de acuerdo.

No habiendo intervenciones, proceda en consecuencia, Secretaria Ejecutiva.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 5.1, por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Damos paso al siguiente punto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta

General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad identificado con el número INE/RI/43/2023.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el maestro Manuel Alberto Cruz, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, maestro Manuel Alberto Cruz Martínez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Doy cuenta con la síntesis del proyecto de resolución del recurso de inconformidad identificado con el número INE/RI/SPEN/43/2023.

El 27 de junio del año en curso, la inconforme recurrió el auto de no inicio del procedimiento laboral sancionador, recaído en el expediente INE/RI/SPEN/43/2023, integrado con motivo de la denuncia que fue interpuesto por esta última, en su calidad de Asistente Distrital de Capacitación Electoral en contra del Vocal Ejecutivo y Vocal Secretario, y la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, todas personas adscritas a la Junta Distrital de este Instituto Electoral en el Estado de Tlaxcala, por la presunta Comisión de Conductas de Hostigamiento Laboral y Acoso Sexual en su perjuicio.

Al decir de la inconforme, el auto reclamado hizo legal, toda vez que éste se sustenta en testimonios que ella no ofreció durante la investigación correspondiente, además de no realizarse un análisis con perspectiva de género lo que la deja en estado de indefensión.

En el proyecto se propone confirmar el auto controvertido toda vez que contrario a lo alegado por la recurrente la autoridad instructora contando cumplir las facultades legales para allegarse de los testimonios controvertidos *máxime* que estos no fueron los únicos elementos de prueba que valoraron para determinar el no inicio de procedimiento laboral sancionador, sino que éstos se analizaron de manera conjunta con diversos documentos, correos electrónicos, imágenes de pantalla de conversaciones así como, con el informe psicológico resultado de las entrevistas que se llevaron a cabo con la recurrente.

En el mismo sentido se considera que tampoco le asiste la razón a la inconforme cuando afirma que no se realizó un análisis con perspectiva de género, ello, pues, se parte de la premisa inexacta que dicho análisis implicaba que la autoridad responsable resolvería el fondo del asunto conforme a sus pretensiones dejando de observar los requisitos de procedencia previstos para el inicio de procedimiento laboral sancionador.



Es cuanto, compañeras, compañeros y Presidenta.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, director.

A consideración de todos nosotros el presente proyecto.

De no existir intervenciones, Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor levanten su mano.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de resolución identificado como el apartado 6.1 por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas noches, se levanta la presente sesión.

### **Conclusión de la sesión**